

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Acta Sesión Extraordinaria 39-2004

17 de junio del 2004

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 39-2004 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las diecisiete horas y treinta minutos del diecisiete de junio del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Lcda. Mariana Chaves Rodríguez, quien preside; Sr. Erick Villegas González, Vicepresidente; Sra. Lorena Venegas Zumbado, Sr. Marco T. Chacón Sánchez, Ing. William Murillo Montero. **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sra. Margarita González Alfaro (*), Sra. Rita Eugenia Guido Quesada (*). **SINDICOS SUPLENTE:** Sr. José Joaquín Arguedas Miranda, Sr. Marcos Arroyo Agüero (*). Sra. Ligia Delgado Zumbado. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Víctor Viquez Bolaños (*). **Secretaria Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **Alcaldesa Suplente:** Sra. Marielos Segura Rodríguez. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Yineth Céspedes Serrano, Arq. Héctor Rodríguez Campos, Lcda. Emilia Villegas González. Srta. Elvia González Fuentes. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Alexander González Pérez. **SINDICOS SUPLENTE:**

(*) Capacitación de la Oficina de la Mujer.

Invitados: Sr. Pascual Arroyo Montero, Sr. Edgar Alvarez González, Miembros de la Comisión de Rescate del Balneario de Ojo de Agua.

CAPITULO I

ANALIZAR LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO AL TEMA DEL BALNEARIO DE OJO DE AGUA.

ARTICULO 1. La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, expone que la Sesión el día de hoy tiene como objetivo analizar la posición del Concejo Municipal, respecto al tema del Balneario de Ojo de Agua, este un tema muy importante y espera que en el transcurso de la Sesión se incorporen el resto de los miembros de la Comisión, aclara que el tema desde agosto del año pasado ha estado conducido por la Comisión.

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero rememora que respecto al tema del Balneario de Ojo de Agua, lo que hay es un proyecto de ley presentado por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), el cual ha tenido dos versiones, en la más reciente incluyendo la participación de la Municipalidad de Belén, con un 51% de acciones de la ESPH y 49% de acciones para la Municipalidad. El proyecto de ley es muy sustantivo en su Exposición de Motivos respecto al tema del balneario como vitrina de aprendizaje y fuente de sostenibilidad para el recurso agua a partir del hecho de que los recursos económicos que genere la explotación recreativa se reinviertas en compra de terrenos en las zonas de recarga, de allí que la Exposición de Motivos es interesante. El documento de la ESPH, es de absoluto rescate por su razonamiento, pero en su opinión el tema de fondo es la figura que se quiere manejar para la Administración el Balneario, y allí surge la pregunta ¿si el mejor interlocutor es la ESPH o si la Municipalidad podría asumir un liderazgo en este tema?, porque hasta ahora lo ha tenido la ESPH con la propuesta presentada en la Asamblea Legislativa.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, aclara que el proyecto de ley se presentó el 29 de julio del 2003, el mismo es excelente, porque contiene información referente al museo del agua y toma en cuenta comprar tierras en el norte de Heredia e incluso en Puntarenas, lo que preocupa desde su perspectiva es que no abordan el tema de la concesión del agua, sino únicamente el tema en cuanto al Museo del Agua que es una idea excelente, pero el problema que es lo mas importante del proyecto y de la problemática es la concesión del agua, el asunto a discutir es que pensamos respecto a la explotación del agua, porque según el proyecto el 100% de las utilidades será destinado completamente a la protección, porque todos sabemos que el recurso agua es lo mas importante, incluso mas que el petróleo y el oro.

El Vicepresidente Municipal Erick Villegas González, considera que una de las ideas que se hablo con el Diputado Federico Vargas es crear una figura donde sean las Municipalidades involucradas las que tengan el Balneario, que no sea la ESPH ni ninguna otra institución, con esto se puede invertir en el Balneario de Ojo de Agua y en las zonas de carga y descarga, incluso esta anuente a una posición de este tipo, pero le preocupa la posición de la Alcaldía Municipal donde prácticamente avalaba el 51% de acciones para la ESPH, le alarma que estemos avalando que únicamente tengamos el inmueble y no vamos a tener ingerencia sobre el agua.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, menciona que se ha hablado de que el 51% de las acciones sean para la ESPH, pero no ha sido considerada la concesión de agua.

El señor Edgar Alvarez González, indica que la Comisión ha venido detrás del Balneario desde antes que apareciera la ESPH, saben que hay un proyecto de ley, pero como Comisión no han estado de acuerdo que asuman en ningún porcentaje, sino la idea era definir cual era el verdadero sentido de que el Balneario debería pertenecer al Cantón, por eso le gusto que el Concejo Municipal los invitara para saber cuál es la posición del Concejo y poder seguir trabajando.

El señor Pascual Arroyo Montero, manifiesta que como Comisión no se han reunido con nadie de la ESPH, pero si con el Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, con Diputados, por eso han estado tocando puertas para formarse un criterio de que piensan el resto de las instituciones y se han topado con muchas interrogantes y muchos intereses alrededor del Balneario. El Alcalde Municipal le comentó que la ESPH está anuente a que el terreno pase a la Municipalidad y un 49% de acciones a la Municipalidad, por eso mañana a las 8:00 a.m. hay una reunión con la ESPH, Diputados, por lo que cree que allí se conocerá las verdaderas intenciones de la ESPH. Además para la Comisión es importante conocer la posición de la Municipalidad, para saber de que lado “nadamos”.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, apunta que en la Sesión Ordinaria 2-2003, se empieza ha hablar del Balneario y se dejo claro la posición del Concejo Municipal, por eso no sabe en que momento a parece la ESPH.

El señor Edgar Alvarez González, señala que la ESPH aparece primero presentando un proyecto de ley, donde no se nombra a la Municipalidad.

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, manifiesta que rescatar el acuerdo del Acta 2-2003 es importante porque allí se tiene una primera posición del Concejo Municipal y de esa manifestación deberían derivar otras acciones, sin embargo, en ese tema es fundamental aclarar, que ha habido la participación de dos interlocutores uno el Poder Ejecutivo, donde en el periodo 1994-1998 hubo una directriz política y en esta administración se esta manejando en el Poder Legislativo, sobre lo cuál surge la

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

pregunta de ¿cuál es la instancia a la que le corresponde este asunto?. Añade que por un lado está figura administrativa del Balneario que es el INCOP, quien explota la concesión, la cual es tanto para uso doméstico del agua, y otra para el uso recreativo del agua. Si lo que pretendemos es que estemos hablando de que el inmueble pase a otro ente, debe ser a través de la Asamblea Legislativa por medio de una Ley, pero con respecto al tema del aprovechamiento del agua y la concesión, ¿qué va a pasar con el inmueble?. Esta es una de mis dudas respecto a la figura del Proyecto que se maneja en el Poder Legislativo. La ventaja del proyecto 1994 – 1998 era que evidenciaba una figura muy clara, donde el Parque de Diversiones pasaba a administrar el Balneario y parte de los recursos iban para el Hospital de Niños y otra parte a la Municipalidad para invertir en el tema ambiental. Quizás aquella figura era un tanto egoísta porque nos estábamos olvidando de la parte regional, pero ahora tenemos la oportunidad de involucramos a nivel local, a nivel regional (Federación, Municipalidades, ESPH), y con un contexto nacional (Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, MINAE, SENARA).

El señor Edgar Alvarez González, explica que en la reunión con el señor Enrique Montealegre – Presidente Ejecutivo del INCOP, quedo claro que el Balneario es del INCOP, les incomodaba el proyecto de ley de la ESPH y a nosotros nos dio la oportunidad de negociar pero estaba pendiente la concesión del Balneario por una empresa, cree que se debe volver a hablar con el INCOP incluso se hablo hasta una compra del inmueble y se podría abrir un espacio para volver a dialogar. Cree que se tiene razón en el sentido de que la ESPH por ser privada no se le puede adjudicar el terreno.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, señala que nos falta información respecto a si se dio la concesión a una empresa, porque no sabemos si se adjudico, porque la ESPH y la Municipalidad se opusieron, cree que el Alcalde Municipal debe aclarar ese punto, por eso el cartel se traslado a la Dirección Jurídica, estamos en un periodo de negociaciones y no es fácil, ahora debemos tomar en cuenta el proyecto de ley que esta en la Asamblea Legislativa y analizarlo.

El señor Pascual Arroyo Montero, puntualiza que tiene entendido que se les adjudico a quienes administran el restaurante del Balneario. Por otra parte estamos obviando al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, porque tiene entendido de que tienen el interés absoluto sobre el Balneario y eso tiene un peso increíble, además de que debe tener una concesión, pero le manifestaron que le gustaría una Escuela del Agua, manejada en coordinación con la Universidad de Costa Rica, pero hasta ahora se ha mantenido al margen, pero están anuentes y siente que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados sería la institución que tendría mas peso.

La Alcaldesa Suplente Marielos Segura Rodríguez, señala que el cartel siguió su tramite y se estará adjudicando en estos días.

El señor Pascual Arroyo Montero, señala que había una fecha en que el INCOP se quedaba sin personal.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, siente que el tema de la concesión de las instalaciones no nos perjudica ni nos afecta, hasta cierto punto nos da la posibilidad de negociación, desde el punto de vista político no hemos logrado apoyo en la Asamblea Legislativa, porque por ejemplo los Regidores de Heredia no sabe que apoyo le brindaran a la ESPH, vamos a tener que retomar el tema en coordinación con el señor Edwin Solano. Cree que debemos presentar una opción real y verdadera en contra del Proyecto, que sea un documento producto de un análisis que sea contundente y que de verdad convenga, además en Belén hay muchos profesionales que podrían involucrarse en el proyecto, pero hace falta visitar esas personas y pedirles que nos ayuden.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

El señor Edgar Alvarez González, describe que la ESPH esta conciente que la Asamblea Legislativa, no le va a adjudicar, por eso esta tomando en cuenta a la Municipalidad. La Comisión esta por deseos de ayudar y tenemos que conseguir gente que elabore el proyecto, porque la Comisión tiene voluntad, pero hace falta gente que tenga conocimiento legislativo, para presentar algo que tenga “pies y cabeza”.

El señor Pascual Arroyo Montero, comunica que dispone de tiempo y voluntad, pero el asunto no es fácil, por eso hace unos días el señor Edwin Solano trajo un compañero de la Asamblea Legislativa y se planteo presentar un proyecto que costaba alrededor de ¢11.00 millones su elaboración, es un campo político muy complejo que debe tener una serie de detalles que encajen en la Asamblea Legislativa, por eso debemos contar con asesores y personalmente siente que un proyecto de la Municipalidad lo ve muy difícil, porque por ejemplo la Municipalidad de Alajuela alega tener derechos sobre la propiedad, por otro lado la Municipalidad de Puntarenas, la ESPH y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Aclara que la Comisión ha tenido sesiones de trabajo, pero el asunto no es fácil se necesita contar con recursos económicos.

El Vicepresidente Municipal Erick Villegas González, manifiesta que desde que ingreso al Concejo Municipal habla del Balneario de Ojo de Agua y le preocupa que lleguemos a otros entes a pedir que nos den “pelota”, Belén tiene que tener un proyecto e ir a buscar socios, por eso debemos trabajar en el proyecto, lo que pretende de la Comisión es que salga un proyecto y así lo manifestó al Alcalde Municipal, la Comisión se nombro el 25 de marzo del 2003 y hasta hace poco entregaron un dictamen que le dejo muchas dudas en cuanto a que se estaba haciendo, si vamos a tener el Balneario el pago de ¢11.00 millones, para un proyecto de ley no es un gasto sino una inversión.

El señor Edgar Alvarez González, confirma que el norte no se tiene claro, porque la que viene a despertar el tema del Balneario es la ESPH, nos reunimos pero sin definir las posibilidades que teníamos, se ha conversado pero no hemos aterrizado, cree que la Comisión puede sentarse a trabajar con geólogos, ambientalistas, etc., para convertir el proyecto con “cuerpo”.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, advierte que le parece que con buena intención pero empezamos mal desde el principio, el acuerdo de enero del 2003, nace de la inquietud que provoca lo publicado en el Periódico Belén Al Día y esta mas que clara la posición del Concejo Municipal, donde no nos casamos con ninguna institución, deja claro que reconocerá los proyectos que se presenten que incorporen tres variables en el ámbito local, ámbito regional y en el ámbito nacional, por eso en abril del año 2003 ante una nueva situación, la Alcaldía Municipal propone que se nombre una Comisión para el Rescate del Balneario, se nombra pero nunca se le da un norte claro, o cual es el producto esperado, o que desea este Concejo Municipal que esa Comisión genere, aunque el nombre es muy claro rescate del balneario y se dio la dirección de la Comisión a la Alcaldía y se alejo a la Comisión del Concejo Municipal. Cuando la ESPH retira el primer proyecto y cuando presenta una segunda propuesta en la que incluye a la Municipalidad es donde le parece que ha escuchado que el 51% de las acciones para la ESPH y que el inmueble será registrado a nombre de la Municipalidad y la concesión a la ESPH y esa noche hay una posición de la Alcaldía Municipal avalando la propuesta. Cuando el Concejo Municipal se ha manifestado en contra de que la ESPH, sea el ente que maneje el Balneario, esto a provocado que la Comisión no tenga claro hacia donde va.

El señor Edgar Alvarez González, estipula que la Alcaldía Municipal suponía que el bien a nombre de la Municipalidad le daba perpetuidad y la concesión a la ESPH era por un lapso determinado. Cree que a

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

través del Concejo Municipal podemos provocar una reunión con el INCOP, con la Municipalidad de Puntarenas y Federación de Municipalidades de Heredia, sin embargo es muy claro que el INCOP desaparecerá.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, sugiere que el Concejo Municipal en primer lugar debe tomar un acuerdo que deje claro que espera del Balneario y de la Comisión y así propongan cual es la estrategia a seguir, lo oportuno es que se clarifique y que la Comisión defina que recursos requiere, porque tenemos una hora de estar hablando y no hemos decidido nada.

El señor Pascual Arroyo Montero, señala que la Comisión hasta ahora se reúne con el Concejo Municipal.

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, apunta que saca una conclusión de la Sesión y es importante porque vamos a seguir dándole vueltas al tema por muchos meses más. En este momento el Balneario es del INCOP, a nivel local esta la Municipalidad y debe haber una figura administrativa, ante ello, cabe la pregunta si la Municipalidad tiene la capacidad para administrar el Balneario, si no es así, podemos tener la figura intermediaria del ESPH, o la eventual figura del Parque de Diversiones como administrador directo, podríamos negociar con las Municipalidades de Heredia; por eso quiere aclarar si vamos con la ESPH o no, porque en todo caso lo importante no es solo el rescate del Balneario, sino también, ir hacia una figura clara y transparente para la nueva administración del Balneario, y la aplicación de los recursos que pueda generar el negocio recreativo.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, determina que nunca ha interesado la ESPH y se ha expresado en muchas oportunidades, porque no nos interesa como socio estratégico porque es una empresa privada y legalmente no puede adquirir el Balneario.

El Vicepresidente Municipal Erick Villegas González, avisa que desde hace tiempo esta clara la posición, si Belén no tiene un proyecto no se puede saber cuál es el socio que mas interesa, puede ser el Parque de Diversiones, etc., Belén tiene que liderar el proyecto del traspaso del Balneario de Ojo de Agua, con el socio que sirva a nivel cantonal y regional, por eso la la reunión de mañana es con Diputados y la ESPH.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, precisa que nunca ha dicho que no le interesa la ESPH como socio estratégico, ni tampoco ha afirmado que le interesa, lo que esta en discusión es que quiere Belén del Balneario y así definir la empresa que calce en lo que quiere Belén.

El señor Edgar Alvarez González, comenta que la comunidad quiere que el Balneario pertenezca a Belén y la Municipalidad tiene suficiente capacidad para presentar un proyecto, por eso consulta para que la reunión mañana con la ESPH, porque asistir mañana a la reunión se sentiría muy débil porque no tenemos una carta de presentación.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, respalda que mañana iríamos a la reunión a demostrar nuestra debilidad, exhibiríamos nuestro desorden, por eso no esta de acuerdo que la ESPH entre como socio estratégico de la Municipalidad porque es una empresa privada, cree en una empresa como el Parque de Diversiones que se destina a fines sociales, por eso espera que el Balneario se destine a protección de cuencas y a bienestar social, finalmente solicita que voten si están de acuerdo en unirnos a la ESPH. Además comparte plenamente la posición del Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, para que con colaboración de profesionales del área se haga una propuesta.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, explica que no sabe nada de la reunión de mañana y si tuviera que ir cree que tiene claro cuál es la posición de la Municipalidad, le parece que no nos hemos sentado a escribir sobre el asunto, y si no queremos estar con la ESPH, entonces es hora de que hagamos una propuesta belemita.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, entiende que una propuesta belemita para que tenga posibilidades de éxito tiene que ser integradora y tiene que visualizar entes que tienen responsabilidad en el recurso hídrico a nivel nacional, así como las Municipalidades de Heredia, por esa razón de ninguna manera es saludable que se tome un acuerdo de que no queremos a la ESPH, porque si en la propuesta calza la ESPH, porque vamos a decir que no puede estar, pero debe quedar claro la posición de la Municipalidad.

El Síndico Suplente José Joaquín Arguedas Miranda, considera que ha escuchado con mucha atención a los miembros de la Comisión, pero quiere decir que le complace todo lo que ha escuchado porque siente que es primer vez que estamos sentados hablando de un tema tan importante, pero sin llegar al punto medular del asunto, es lógico pensar que la ESPH tenga un interés en participar, porque el interés fundamental es el recurso hídrico, recurso que si bien es cierto se maneja a través de concesiones. Por otra parte, no tenía conocimiento que la Comisión se había reunido con el INCOP, le parece que el Concejo debe dejar una partida presupuestaria para hacer los estudios necesarios, por que lo dialogado hoy nos va a permitir mañana en la reunión clarificar nuestra posición y es importante una segunda reunión con funcionarios del INCOP, para tomar una decisión definitiva para que la Comisión tenga avalado un norte.

El señor Edgar Alvarez González, consulta como será la reunión de mañana. Esta claro que el Concejo Municipal quiere liderar una posición y a partir de eso defenderá la misma en nombre de Concejo Municipal, mañana se puede ir a la reunión, plantear la posición y después esbozarla por escrito.

El señor Pascual Arroyo Montero, manifiesta que recibió invitación a la reunión y quiere ir a escuchar las diferentes posiciones, porque no podemos cerrarnos en una forma absoluta con la ESPH, porque al final puede ser el socio que más convenga, cree que mañana no es una reunión para tomar decisiones.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, cuestiona quién convocó a la reunión del día de mañana, porque cuando se convoca a una reunión, se debe definir una estrategia y que esperamos de esa reunión.

El Vicepresidente Municipal Erick Villegas González, cree que la reunión la convocó la Alcaldía Municipal a petición del Diputado Federico Vargas. Además debemos decirle a la Comisión que elabore un proyecto donde se tome en cuenta el acuerdo del Acta 02-2003.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, detalla que debemos pensar que mañana la reunión es para saber que esta pasando con la ESPH y una serie de opiniones para formar un proyecto y vamos a saber a que atenernos, además se podrá establecer relaciones con funcionarios de la Asamblea Legislativa y hoy lo que queda claro es la necesidad de elaborar un proyecto.

El señor Edgar Alvarez González, señala que no hay temor de participar en la reunión de mañana, pero le gustaría tener suficiente información.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Recapitular todos los acuerdos anteriores y la información disponible en la Municipalidad sobre el tema del Balneario de Ojo de Agua, como insumo de trabajo de la Comisión Especial para el Rescate del Balneario de Ojo de Agua. **SEGUNDO:** Solicitar a la Comisión Especial para el Rescate del Balneario de Ojo de Agua formular un proyecto que considere aspectos técnicos, económicos, legales y políticos para que la Municipalidad de Belén sea un actor importante y decisivo en cualquier negociación a nivel cantonal, provincial o nacional que comprenda la propiedad, infraestructura y sobre todo la explotación del recurso hídrico del Balneario de Ojo de Agua. **TERCERO:** Participar a través de los miembros de la Comisión de Rescate del Balneario de Ojo de Agua en la reunión programada por el Señor Alcalde Víctor Víquez para escuchar las propuestas presentadas por algunos Diputados de la Provincia de Heredia sobre el Proyecto de Ley **TRASPASO DEL BALNEARIO DE OJO DE AGUA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA S.A., PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO Y RECREATIVO SOBRE EL RECURSO HÍDRICO**, expediente 15.347.

Sin más asuntos por tratar a las 7:40 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Licda. Mariana Chaves Rodríguez
Presidenta Municipal